



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:58:56  
Recibo No. S001235400, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etdKB8b9UZ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INGESCOR S.A.S  
Nit : 812002469-5  
Domicilio: Montería, Córdoba

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No: 196226  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 31 de marzo de 2022  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 47 NO. 2 -69 BRR LAURELES  
Barrio : BARRIO LOS LAURELES  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico : ingescor@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 7836364  
Teléfono comercial 2 : 3176401651  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 NO. 2 -69 BRR LAURELES  
Barrio : BARRIO LOS LAURELES  
Municipio : Montería, Córdoba  
Correo electrónico de notificación : ingescor@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1390 del 10 de julio de 1998 de la Notaria Segunda de Montería, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Montería, el 24 de julio de 1998 bajo el No. 9253 del Libro IX, y en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 27 de abril de 2017 bajo el No. 02219585 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGESCOR LTDA.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 609 del 07 de marzo de 2022 de la Notaria Segunda de Montería, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 17 de marzo de 2022 bajo el No. 02804752 del



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:58:56  
Recibo No. S001235400, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etdKB8b9UZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se decretó Cambios de domicilio de Bogotá a montería

Por Escritura Pública No. 878 del 29 de marzo de 2017 de la Notaria 2 de Monteria, inscrita inicialmente en la el 27 de abril de 2017 bajo el No. 02219636 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 55679 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de montería a Bogotá

Por Acta No. 2 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea Genreal Extraordinaria de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025, con el No. 70464 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A S.A.S

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal la asesoría en el ramo de la ingeniería civil, consultoría, interventoría de obras civiles, estudio de suelos por intermedio de laboratorios exclusivos para esta finalidad, comercializar bienes destinados a la construcción de obras civiles y la construcción de obras civiles, la inversión de fondos propios o de terceros en bienes muebles e inmuebles, bonos, títulos valores, valores bursátiles, títulos, titularización de activos, acciones y partes de interés en sociedades comerciales, tanto en Colombia como en el exterior. Mi mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o La industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 5.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 5.000,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00     |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 200.000.000,00 |
| No. Acciones           | 200,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 200.000.000,00 |
| No. Acciones           | 200,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00   |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/05/2026 - 14:58:56  
**Recibo No.** S001235400, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** etdKB8b9UZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, quien podrá ser persona natural o jurídica, quien tendrá un (1) suplente, los cuáles se nombrarán por el período o término que establezca la Asamblea General de Accionistas en el acto de nombramiento. Estos nombramientos podrá hacerlos la Asamblea de Accionistas determinando en el mismo acto de nombramiento un período o término fijo para el representante legal o el suplente que designe, o puede hacerlo determinando que dicho nombramiento no tiene período o término fijo, esto es, que el término o período por el cual se nombra un determinado representante legal o el suplente irá hasta el momento en que ella misma revoque dicho nombramiento. Si la Asamblea General de Accionistas no dice nada en el acto de nombramiento respecto al término o período por el cual se nombra al Representante Legal o al suplente, se entenderá que los designa por un término indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza, diferente de las previstas de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de su representante legal. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones para contratar, por lo anterior, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal ejercerá las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración dela sociedad. 7. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, a la junta directiva si la hubiere y al revisor fiscal de la sociedad, y mantenerlas informadas del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea de accionistas según lo disponen las normas correspondientes de los presentes estatutos. 9. Cumplir o hacer que se



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:58:56  
Recibo No. S001235400, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etdKB8b9UZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea Genreal Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025 con el No. 70464 del libro IX, se designó a:

| CARGO                        | NOMBRE                       | IDENTIFICACION      |
|------------------------------|------------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL          | JUAN CARLOS RIOS URUETA      | C.C. No. 79.389.176 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA | C.C. No. 50.897.274 |

##### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 12 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 70827 del libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                     | IDENTIFICACION      | T. PROF |
|--------------------------|----------------------------|---------------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ | C.C. No. 30.574.783 |         |

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                        | INSCRIPCIÓN                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| *) E.P. No. 609 del 07 de marzo de 2022 de la Notaria Segunda Montería           | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) E.P. No. 1124 del 30 de junio de 2005 de la Notaria 1 Montería                | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) E.P. No. 1782 del 10 de septiembre de 2007 de la Notaria 1 Montería           | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) E.P. No. 167 del 24 de enero de 2012 de la Notaria 3 Montería                 | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) E.P. No. 1091 del 18 de julio de 2016 de la Notaria 1 Montería                | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) E.P. No. 1848 del 19 de junio de 2018 de la Notaria 68 Montería               | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) E.P. No. 878 del 29 de marzo de 2017 de la Notaria 2 Montería                 | 55679 del 31 de marzo de 2022 del libro IX      |
| *) Acta No. 2 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea Genreal Extraordinaria | 70464 del 17 de septiembre de 2025 del libro IX |

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



## CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 14:58:56  
Recibo No. S001235400, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN etdKB8b9UZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7112

**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290

**Otras actividades Código CIIU:** F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.600.929.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 21/05/2026 - 14:58:56  
Recibo No. S001235400, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** etdKB8b9UZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---